

Resolución Suprema Nº 028-2017-RE

Lima, 20 de enero de 2017

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 219-2016-RE, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Juan Castañeda Méndez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Verbal N.º 25-F1/PER-B/2017/1, de 9 de enero de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Maldivas, comunica que se ha concedido el beneplácito de estilo para el nombramiento del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Juan Castañeda Méndez, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Maldivas;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 72, del Despacho Viceministerial, de 9 de enero de 2017; y el Memorándum (PRO) N.º PRO0014/2017, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 9 de enero de 2017;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Juan Castañeda Méndez, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Maldivas, con residencia en Nueva Delhi, República de la India.

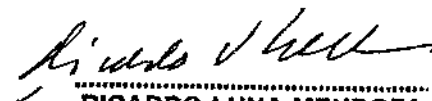
Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

